

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Resultados y Percepción del Programa Presupuestario E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes. Programa Anual de Evaluación 2019 del municipio de Comalcalco, Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: abril 2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación: Septiembre 2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Diana de los Santos de la Cruz	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Realizar la Evaluación Específica de Resultados y Percepción del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 			

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y otras evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la realización de la presente evaluación se tomó como guía al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 propuesto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se encontró que los objetivos especificados en el Resumen Narrativo de la MIR (indicadores de resultados, de gestión y de servicios) están relacionados con los objetivos estatales del Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de Tabasco (2013-2018). Las fichas técnicas que se manejan en este Programa cumplen las características requeridas para el seguimiento de cada uno de los indicadores que se incluyen en la MIR. En cuanto al Propósito de la MIR se encuentra, como resultado significativo, la disminución de la inseguridad al pasar de 1,014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 727 delitos en el año 2016, a 437 delitos en el año 2017 y 392 en el año 2018. Lo anterior implica que la disminución del número de delitos pasó de 28.3%, reportado para el año 2016, al valor de 56.9% de disminución del número de delitos en el año 2017 para, finalmente, llegar al valor de 61.3% de disminución del número de delitos en el año 2018. Estos porcentajes calculados con respecto al total de delitos reportados en el año 2015.

El cumplimiento de objetivos se describe en los resultados para los indicadores de la MIR. No se encontraron resultados que provengan de evaluaciones de impacto, la razón principal es porque apenas en el año 2017 se empezó a trabajar con la MIR que en esta evaluación se reporta.

En el mes de marzo del año 2019 se realizó un estudio de percepción ciudadana que incluyó aspectos de seguridad pública, en dicho estudio se preguntó a la ciudadanía si había solicitado servicios de seguridad pública, cuando éstos dieron respuesta afirmativa calificaron al desempeño policial con un valor de 5.28 mientras que la ciudadanía que nunca ha solicitado servicios de seguridad pública otorgó la calificación de 4.86 al desempeño policial. Estos resultados son cercanos a los reportados para el año 2017.

Se encontraron dos estudios que incluyeron 110 y 122 reuniones participativas realizadas para los años 2015 y 2018, respectivamente, como parte de la Consulta Popular que el municipio ha realizado. La conclusión de ambos estudios pone de manifiesto, en general, un crecimiento de la incidencia delictiva, considerada como **problema grave**, observada en el año 2018 con respecto al año 2015. La existencia de problemáticas de inseguridad, considerada ésta, como **problema regular**, indica que la presencia de la incidencia delictiva va en ascenso. Es necesario continuar implementando acciones que disminuyan esta situación donde tal parece que el desempleo es el común denominador

en las comunidades y colonias del municipio. Si se considera junta la problemática grave y regular de **desempleo** en Comalcalco el porcentaje reportado supera al 90% del total de localidades y colonias del municipio que reportan problemática de inseguridad. Se encontró también, en ambos estudios, que alrededor de 4 de cada 5 comunidades o colonias demandan servicios de seguridad pública y que la mitad de ellas también solicitan construcción de casetas de vigilancia.

Se encontraron tres estudios socioeconómicos que incluyen aspectos de seguridad pública donde destaca la percepción de los habitantes del municipio acerca de la inseguridad presente en sus localidades rurales y urbanas. Los resultados obtenidos de estos tres estudios destacan la mención de los aspectos que les gustaría que se atendieran con prioridad. En tales encuestas la seguridad pública es el problema que se menciona en segundo lugar de importancia, después de la problemática de desempleo.

Otros hallazgos se describen para cada componente de la MIR donde sobresalen las estrategias operadas, desde un principio, para detectar zonas de riesgo y para implementar estrategias operativas exitosas en cuanto a la disminución de la inseguridad en el municipio. La aplicación de los recursos del FORTASEG se constituye como un factor importante para la capacitación y el equipamiento del personal policial y, por ende, para el logro de los objetivos del programa.

Con respecto a la cobertura de atención se reportaron los siguientes resultados: se generó un total anual de 593 Informes Policiales Homologados. En el año 2018 se atendieron menos solicitudes de seguridad pública para eventos colectivos (342) que en el año 2017 (491). La cobertura para los eventos colectivos tiene rangos de ciudadanos asistentes a ellos que en algunos casos fueron muy numerosos como la Feria Comalcalco, fiestas patronales, audiencias públicas, eventos con artistas reconocidos a nivel nacional, etc., sin embargo, los eventos más solicitados correspondieron a la realización de rondines. El total de solicitudes a la central de radio, para el año 2018, fue de 26,033 solicitudes. Para el año 2017 el porcentaje de casos resueltos fue de 33.1% mientras que para el año 2018 el porcentaje de casos resueltos fue de 61.47%. El número de patrullajes en colonias de la ciudad fue mayor en el año 2018 (4899) que en el año 2017 (4,077). El número de patrullajes en ejidos, poblados y rancherías fue mayor en el año 2018 (7,946) que en el año 2017 (4,322).

Otra valoración que se considera importante es la realizada con el objetivo de conocer el comportamiento de la inseguridad en el municipio de Comalcalco con respecto a los demás municipios del estado de Tabasco en los años del periodo 2015-2018. Para esta valoración la fuente de información fue el Reporte Nacional de Incidencia Delictiva que publicó el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal en el mes de julio del año 2019**. La Metodología implementada incluyó a la base de datos de dicho Secretariado Ejecutivo reportada para el

estado de Tabasco y en especial para el municipio de Comalcalco. De esta información se calcularon los totales de delitos para los municipios y los totales de delitos cometidos en total en el estado de Tabasco. Se calculó el índice delictivo de cada municipio del estado de Tabasco generando el indicador: "NÚMERO DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES". Al analizar el comportamiento del índice de delitos por cada 100,000 habitantes del municipio de Comalcalco, con respecto a los otros 16 municipios del estado de Tabasco, se observa un comportamiento que lo ubica consistentemente en valores cercanos a los municipios con menores índices delictivos. Es decir, **COMALCALCO ES UN MUNICIPIO CON ÍNDICES DE SEGURIDAD QUE TIENDEN HACIA LOS VALORES QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS MÁS SEGUROS EN EL ESTADO DE TABASCO**. Esta afirmación se sustenta en el lugar de inseguridad que ocupa Comalcalco dentro de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco:

- LUGAR 16 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2015.**
- LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2016**
- LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2017.**
- LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2018.**

Estos resultados se complementan con los siguientes resultados relevantes del Programa en este municipio:

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN (Año 2017)	Una de cada cuatro familias percibe que en los últimos dos años (2016-2017) existió mayor seguridad, en sus comunidades o colonias, que en el año 2015.
RESULTADO RELEVANTE (Año 2017)	Disminución del 28.3% de hechos delictivos del año 2015 al 2016, disminución del 56.9% de hechos delictivos lograda del año 2015 al año 2017 y disminución del 61.3% de hechos delictivos del año 2015 al año 2018.

Conclusión acerca del impacto. De continuar con las estrategias hasta ahora operadas e insistir en una planeación de mejora continua, se incrementará paulatinamente la percepción de mejoría que la población ya empieza a reportar. Las estrategias implementadas desde el mes de enero del año 2016 y continuadas hasta el año 2018, han resultado exitosas lo cual se refleja en el lugar de inseguridad que en el periodo 2016-2018 ubicó a este municipio en los lugares 7 a 8 de inseguridad (con tendencia a considerarlo dentro de los municipios más seguros de la entidad), conclusión basada en la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal. Adicionalmente, la disminución del número de delitos que logró la disminución del 61.3% de los delitos con respecto al número de delitos reportado en el año 2015. Aún con estos resultados la percepción de la inseguridad por parte de la población apenas empieza a ser percibida como se reporta en las encuestas realizadas y descritas en esta evaluación. Se describe la evolución de la cobertura del programa y se dan evidencias de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del proceso de mejora continua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- 1) Identificación de delincuentes o grupos delictivos en localidades urbanas y rurales con participación de autoridades locales.
- 2) Equipamiento para la operación y protección del personal operativo de seguridad pública.
- 3) Adquisición y mantenimiento de la infraestructura vehicular de seguridad pública.
- 4) Capacitación permanente del personal policial.
- 5) Organización de reuniones de Mediación Comunitaria con Integración de grupos comunitarios.
- 6) Implementación de planes estratégicos para el combate a la delincuencia (patrullajes aleatorios en lugares y horarios).
- 7) Participación para acceder en forma oportuna a los recursos del FORTAMUN y del FORTASEG.
- 8) Invitación a jóvenes participativos para convivir y compartir con delincuentes también jóvenes y así tratar de incorporarlos a la sociedad.
- 9) Encuestas realizadas para indagar sobre la percepción de la sociedad en aspectos de seguridad pública.

10) Atención a las sugerencias emanadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones que se realizan cada año.

Retos y Recomendaciones:

- 1) Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 2) Mantener o disminuir los índices delictivos hasta ahora logrados en el municipio.
- 3) Mejorar la percepción ciudadana acerca de la seguridad pública del municipio.
- 4) Continuar con las estrategias exitosas que han contribuido a la disminución de los índices delictivos en el municipio.
- 5) Insistir en la permanente capacitación del personal policial.
- 6) Incrementar el equipamiento vehicular y proporcionar el mantenimiento que se requiera para su operación normal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

FIN. Con respecto al Fin del programa, puede concluirse que en este municipio empieza a mejorar la percepción de la población acerca de la seguridad existente en el municipio (principios del año 2018), casi una de cada cuatro familias así lo manifestó en la encuesta realizada en el mes de febrero del año 2018.

PROPÓSITO. Las formas y condiciones de actuación descritos y los logros alcanzados, son reflejo del trabajo integral realizado por la administración municipal actual cuyos programas y acciones operadas en los años 2016-2017-2018, han repercutido positivamente en la disminución de la inseguridad del municipio. Otra valoración que se considera importante es la realizada con el objetivo de conocer el comportamiento de la inseguridad en el municipio de Comalcalco con respecto a los demás municipios del estado de Tabasco en el periodo 2015-2018. Se encontró que, dentro de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco, el municipio de Comalcalco ocupó el **LUGAR 16 DE INSEGURIDAD EN EL**

AÑO 2015, LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2016, LUGAR 7 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2017 y LUGAR 8 DE INSEGURIDAD EN EL AÑO 2018.

Con la participación del FORTASEG se ha capacitado al personal policial y también se ha proporcionado el equipamiento e infraestructura requeridos para su desempeño.

Aunque se han atendido sugerencias mencionadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, aún existen algunos pendientes o sugerencias por cumplir pero, en general, puede decirse que este programa ha coadyuvado a disminuir los índices delictivos en el municipio tomando como referencia al año 2015. Es importante enfatizar la importancia de continuar con las estrategias que hasta la fecha se han implementado y que, seguramente, han repercutido en el logro del Fin de este programa (planeación estratégica de acciones de seguridad pública, actividades de mediación comunitaria, participación de jóvenes invitados para disminuir la delincuencia, etc.)

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

a) Mantener o mejorar los logros especificados para el Fin y el Propósito en cuanto a lograr un cambio en la percepción de la ciudadanía quien manifiesta que la inseguridad ha disminuido y otorga una calificación de 7 al desempeño policial (opinión de una de cada 4 familias del municipio). En el Propósito se encuentra otro resultado significativo de disminución de la inseguridad al pasar de 1014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 437 delitos en el año 2017.

b) Percepción ciudadana acerca de la administración municipal. Como resultado de la operación del Programa Estratégico (2016-2018) de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco, se logró una disminución paulatina de la inseguridad con respecto al año 2015. Sin embargo, el trabajo y estrategias implementadas para garantizar la seguridad pública en el municipio, en los años 2016 y 2017, apenas empieza a percibirse (en el año 2018).

c) Reuniones de Mediación Comunitaria. Se recomienda continuar con esta estrategia de comunicación donde, a solicitud de las autoridades de las comunidades, el Director de Seguridad Pública acude con su equipo de colaboradores

a cada comunidad con la finalidad de conocer sus inquietudes y necesidades relacionadas con la seguridad pública y, junto con los representantes de dichas comunidades, acordar acciones para minimizar la problemática de inseguridad que en cada lugar se manifiesta.

d) Se recomienda seguir realizando recorridos con las autoridades locales de cada colonia o comunidad. Es importante mantener una constante comunicación con las autoridades de las localidades para detectar presencia de delincuentes y situaciones de riesgo para la comunidad.

e) Integración de grupos de jóvenes.

f) Las estrategias operativas deben continuarse, en especial las relacionadas con los patrullajes aleatorios y el número de casos resueltos.

Es recomendable continuar integrando a grupos de jóvenes no delincuentes para que éstos interactúen con delincuentes de su misma edad y así tratar de inducir un posible cambio del comportamiento delincriminal hacia un comportamiento de ciudadano normal.

Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de incrementar las valoraciones del presente Programa, a partir del año fiscal 2019, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.

4.2 Cargo: Director de Proyectos.

4.3 Institución a la que pertenece: HELIGA CONSULTORES S.C.

4.4 Principales colaboradores:

M.I.B. David Santos González y M.C. Oscar Leonel Santos González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: joseluis.santos@heliga.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): CEL. 9931263893

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes	
5.2 Siglas: E002	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Programación del Municipio de Comalcalco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Programación del municipio de Comalcalco, Tabasco. ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
E-mail:	Teléfono: 9331140000 Ext. 147

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.	

6.3 Costo total de la evaluación: \$400,000.00 (incluye IVA) que corresponde al pago de la realización de dos Evaluaciones Específicas de Resultados y Percepción (Programa E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes y Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Programa Anual de Evaluación Municipal 2018).

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.comalcalco.gob.mx/>